



ASISTENTES

- D. José Antonio Rodríguez Ortiz, Director de la EPS
- D. Fernando Mateo Carballo, Subdirector de Calidad e Innovación Docente de la EPS
- D^a. Julia de la Fuente Feria, profesora de la EPS
- D^a. María Estela Peralta Álvarez, profesora de la EPS
- D^a. Paloma Trueba Muñoz, profesora de la EPS
- D^a. Mercedes González Elorz, personal de administración y servicios

En la Sala de Juntas de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2019, se reúne la Comisión de Calidad de este Centro, regularmente convocada, bajo la presidencia de D. José Antonio Rodríguez Ortiz, con la asistencia de los miembros anteriormente relacionados y con el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior si procede
2. Autoinforme de la Titulación de Grado en Ingeniería Mecánica para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Plan de actuación.
3. Autoinforme de la Titulación de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Plan de actuación.
4. Autoinforme de la Titulación de Grado en Ingeniería Química para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Aprobación si procede.
5. Autoinforme de la Titulación de Grado en Ingeniería en Electricidad para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Aprobación si procede.
6. Autoinforme de la Titulación de Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Aprobación si procede.
- 7.- Ruegos y preguntas

Punto 1. Lectura y aprobación del acta anterior si procede

El acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad y a continuación se tratan los citados puntos del Orden del Día.

Puntos 2 Autoinforme de las Titulaciones de Grado en Ingeniería Mecánica para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Plan de actuación y 3 Autoinforme de la Titulación de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Plan de actuación

D. Fernando Mateo, Subdirector de Calidad e Innovación Docente de la EPS:

- Expone en detalle el contenido de los informes recibidos con resultado denegado del sello EUR-ACE para las titulaciones de Grado en Ingeniería Mecánica (con 22 recomendaciones) y Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de producto (con 15 recomendaciones); indica que desde el Centro, se realizó un informe de alegaciones donde se especifica que dichas recomendaciones ya estaban atendidas y en tramitación anterior en el procedimiento de renovación de los títulos (información que tenía disponible la agencia de Dirección de Evaluación y Acreditación).
- Analiza las recomendaciones, así como la contestación establecida desde el Centro para revertir el resultado de la acreditación. Derivado del informe de alegaciones,



indica que finalmente se recibe la obtención positiva de los SIC EUR-ACE para las dos titulaciones con prescripciones y recomendaciones:

- Mecánica: 3 prescripciones y 2 recomendaciones
 - Diseño: 1 prescripción y 2 recomendaciones
- Analizadas estas prescripciones y recomendaciones, indica que se ha elaborado el Plan de Actuación que se adjunta en anexo.

Puntos 4, 5 y 6. Autoinformes para optar al Sello de Calidad Internacional EUR-ACE. Aprobación si procede.

El Subdirector de Calidad e Innovación Docente de la EPS informa sobre el estado del procedimiento llevado a cabo en el Centro relativo a la acreditación de calidad Internacional EUR-ACE de los siguientes títulos:

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Grado en Ingeniería Química Industrial

Para los cuales y cada uno de ellos:

- Se explica en detalle el contenido del Autoinforme para optar a dicha acreditación, así como el proceso y actividades llevadas a cabo para su realización y redacción.
- Se explican cuáles son los indicadores de análisis utilizados y cómo se ha llevado a cabo el proceso para cada titulación, en colaboración con cada coordinador de título y coordinadores de asignaturas.
- Se muestran los Autoinformes resultantes para las tres titulaciones.

Analizados los Autoinformes para la acreditación EUR-ACE, se aprueban por asentimiento.

4.- Ruegos y preguntas

No existen ruegos ni preguntas.

Una vez tratado el Orden del Día en su totalidad, se da por terminada la reunión de la Comisión de Calidad cuando son las 12:30

VºBº del Director del Centro

Fdo. José Antonio Rodríguez Ortiz



La Secretaria

Fdo. M^a Estela Peralta Álvarez



(Para las dos modalidades de evaluación)	PLAN DE ACTUACIÓN
Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA	

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 1: Criterio 8: Resultados de aprendizaje del Sello.

Incrementar las actividades formativas relacionadas con el sub-resultado de aprendizaje Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas asociado al resultado de ENAEE Comunicación y Trabajo en Equipo en las asignaturas en las que se trabaja.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Incrementar el contenido formativo para trabajar este subresultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo: 7.2. Capacidad para funcionar eficazmente en contextos internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas.	<p>Incorporar nuevas actividades en las que se integre de forma completa este sub-resultado de aprendizaje en el plan de estudios. Respecto a lo referenciado en este sub-resultado al contexto internacional ponemos de manifiesto las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A los 4,25 ECTS de las 11 asignaturas indicadas habría de sumarse los 1,8 ECTS que aportan las asignaturas indicadas como aportaciones menores, obteniendo un total de 6,05 ECTS. Para la obtención el título de Grado, los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero en las condiciones que establece la Universidad de Sevilla (Memoria de Verificación del Título p. 45). Esta acreditación se lleva a cabo por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla y es necesaria entregarla por el estudiante para la expedición del Título. La política de fomento de capacidades lingüísticas de la Universidad de Sevilla permite el reconocimiento de 3 ECTS por cada nivel de idioma adicional, con un máximo de 6 ECTS. Desde el curso 2016/17 la Escuela Politécnica Superior ha ido aumentando el número de estudiantes de movilidad, gracias al trabajo realizado por la Subdirectora de Subdirectora de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas en Empresas. La Junta de Centro de 11/06/2018, en su Orden del Día, punto 8, hace una propuesta de recomendación a los Departamentos con docencia en la EPS para que el material bibliográfico recomendado en las asignaturas de Grado y Máster se publique en lengua inglesa. La propuesta fue aprobada, según consta en la relación de actos y acuerdos correspondiente: https://eps.us.es/sites/eps/files/Contenido/Estructura/Junta-de-centro/actos-acuerdos-2018/RelacionActos%26Acuerdos3C%2011-06-18.pdf. Actualmente la Junta de Andalucía dispone de un programa de ayudas al alumnado para la obtención de niveles de competencias lingüísticas en una lengua extranjera para el curso 2018/19 (https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/94/1), siendo objeto de esta convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> La adquisición de la competencia lingüística exigida para la obtención del Título de Grado en un primer idioma extranjero. La adquisición de la competencia lingüística en un primer idioma extranjero de nivel B2 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. La adquisición de la competencia en un segundo idioma extranjero de nivel B1 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. <p>Con estas observaciones, además de incrementar los contenidos formativos relacionados en este sub-resultado, se han añadido evidencias para mejorar esta capacidad, justificando que se integra completamente en el Resultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	28/05/2019_31/05/2019 (podemos entenderla como atendida y resuelta en los términos establecidos)	Según la justificación de la acción, pueden consultarse las URL's que hacen referencia a acciones emprendidas, aumento de carga docente en el sub-resultado según las asignaturas con aportaciones menores (2,25 ECTS pág. 32 Informe Final). Certificación de un nivel B1 para expedición del Título (s/ Memoria de Verificación del Título pág. 43).

(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Recomendación 1: Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

Poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos del título, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria verífica del título. Así mismo, deben ser revisados los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos del título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la recomendación 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Periodo ejecución	Indicadores
1	Realizar reuniones con los responsables de las asignaturas con TASAS de ÉXITO inferior al 50%. Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Gula de conocimientos previos".	<p>Se han realizado las siguientes acciones encaminadas a corregir los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y se seguirá en el 2018-19. - En dichas reuniones se ha pedido información para la mejora de cursos siguientes y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. A cada Director de Departamento y su correspondiente Representante del Director en Junta de Centro, se le envía un dossier para que analicen los resultados relacionados con indicadores del Procedimiento 1 del SGCT-US_v5 (Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico-SGCT-US_v5). - Mediante el desarrollo de estas acciones de mejora, contempladas en los Planes de Mejora 2016/17 y 2017/18, se va consiguiendo un aumento en los indicadores asociados del Procedimiento P1: Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico. - Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda. <p>Se adjunta URL donde se puede consultar resultados obtenidos en valores globales de la titulación, pero, se adjuntan ficheros donde el análisis es por asignatura del primer curso, con más detalle y pormenorizado: http://www.us.es/estudios/grados/plan_2077p=6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Gula de conocimientos previos". Se han revisado los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del título. En próxima Junta de Centro se informará según el oficio recibido del Vicerrectorado de Ordenación Académica (evidencia aportada Criterio 1-Nº2/ Recomendación 12 en Informe de Alegaciones-) y se enviará a los Dptos. para su consideración en la redacción de los Programas y Proyectos Docentes, en especial en el apartado "Sistemas. Criterios de Evaluación" - Dar difusión a los dos documentos anteriores mediante charlas informativas en el Plan de Acogida y publicación en la página web de la Escuela: <p>1. Se habilita un enlace por cada materia en el horario establecido del Curso 0 para el Plan de Acogida: https://eps.us.es/docencia/plan-de-acogida-de-alumnos-de-nuevo-ingreso-en-la-eps</p> <p>2. Se establecerá un vínculo en la web del título que contenga este material: "Conocimientos Previos Necesarios y Gula de Orientación Curricular" y que se su enlace se denomina: "Empezar y Continuar la Carrera con Buen Pie": https://eps.us.es/docencia/titulaciones-oficiales-de-grado-en-ingenieria/grado-en-ingenieria-en-diseño-industrial-y</p> <p>Además del detalle en actuaciones llevadas a cabo, se ha presentado una completa recopilación de ficheros donde se recogen evidencias del despliegue de estas acciones y que la DEVA, ha considerado como adecuadas. Con la obtención de los datos para el curso 2018-19, se esperan alcanzar mejoras de los resultados indicados en dicho procedimiento según las acciones desarrolladas.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	01/06/2019_15/12/2020	Los indicadores del Procedimiento Evaluación y Mejor del Rendimiento Académico (P1) - URL descrita en la acción - Evidencias aportadas según Informe de Alegaciones.

Recomendación 2: Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Se recomienda realizar un plan de mejora, acompañado de un plan de seguimiento, que permita verificar año a año el cumplimiento efectivo asumido por la Universidad de Sevilla, para la solución a los problemas relacionados con las infraestructuras de este título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la Recomendación 2:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Periodo ejecución	Indicadores
1	Se ha diseñado el Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal concreto (curso 2021-22)	<p>Desde la Escuela Politécnica Superior, se quiere indicar que las infraestructuras y equipamiento, exclusivamente docentes, permiten desarrollar de manera adecuada el Plan de Estudio del título de "Grado en Ingeniería Diseño Industrial y Desarrollo del Producto" por la Universidad de Sevilla. Es seguro que, a pesar de todas las deficiencias estructurales existentes, la formación en ingeniería de los egresados de la EPS está más que asegurada y está contrastada positivamente, tanto por la enorme experiencia de la Escuela Politécnica Superior (más de ciento cincuenta años de historia asociada a la formación de ingenieros de la rama industrial) como por la continua información que nos remiten los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales. Debemos resaltar el notable incremento de equipamiento científico para laboratorios docentes que se ha realizado en los últimos años por medio de presupuestos extraordinarios obtenidos a través de programas de Convergencia Europea y las distintas convocatorias de los Planes Propios de la Universidad (Docencia e Investigación), tanto en Docencia como en Investigación, además de los distintos presupuestos asignados al Centro y a los Departamentos (Ver evidencia INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18 del Informe de Alegaciones). En el Informe de Alegaciones (pág 28-29) se indica que existe un Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal razonable dentro de la urgencia y posibilidades de ejecución aportando evidencias al respecto, desarrollando todas las acciones necesarias para garantizar el traslado de Edificio. En este sentido, el actual Rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro, ha asegurado que la actual EPS se podrá trasladar a las modernas instalaciones del Centro CATEPS para el curso 2021-2022, estableciendo así un horizonte temporal razonable que establece la DEVA en dicha recomendación.</p> <p>Aunque la EPS viene previsto el traslado a la nueva sede para el curso 2021-22, la revisión y el control sobre el estado de las infraestructuras del edificio actual son permanentes para garantizar el buen desarrollo de la labor docente. De hecho, en el Criterio 3 "Resultados del Aprendizaje del Sello Internacional de Calidad", la propia Comisión de Acreditación del Sello establece que "Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado".</p> <p>Los gestores del título de la Escuela Politécnica Superior mantienen un permanente requerimiento del cumplimiento de los plazos acordados, exigencia a los responsables de la Universidad de Sevilla, para la ejecución de este proyecto que uno objetivos y viabilidad de la Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Esta recomendación se considera atendida en los términos establecidos, y como actuación de mantenimiento, está en continuo despliegue por los gestores del título.</p>	Director	28/05/2019-30/09/2022	Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Presupuesto anual según evidencias INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18)



(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 1: Criterio 8: Resultados de aprendizaje del Sello.

Incrementar los contenidos relacionados con el sub-resultado Conocimiento y comprensión de las disciplinas de ingeniería propias de su especialidad, en el nivel necesario para adquirir el resto de competencias del título, incluyendo nociones de los últimos adelantos asociado al resultado de ENAEE Conocimiento y Comprensión en las asignaturas del plan de estudios en las que se trabaja.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Analizar la carga ECTS para justificar la integración completa del sub-resultado 1. Conocimiento y Comprensión: 1.2.- Conocimiento y comprensión de las disciplinas de ingeniería propias de su especialidad, en el nivel necesario para adquirir el resto de competencias del título, incluyendo nociones de los últimos adelantos.	<p>En este sub-resultado están contenidas todas las asignaturas específicas del título, excepto Dibujo Industrial. Si tenemos en cuenta que la asignatura de Dibujo Industrial figura como aportación menor en otros sub-resultados, tendríamos una aportación de hasta un máximo de 0,8 ECTS, los cuales se aportan a este sub-apartado. Por lo que se incrementarían los contenidos relacionados en este sub-resultado.</p> <p>En el Informe de Autoevaluación, en la página 13, se indica que "de los 240 ECTS que tiene el título no se ha tenido en cuenta en la Tabla 2G las asignaturas optativas con un total de 18 ECTS". Esos créditos se corresponden con tres asignaturas optativas que todos los estudiantes deben cursar, y de forma obligatoria dos asignaturas optativas consideradas como Optativas Específicas. Se considera que el "margen de mejora" se alcanza con los créditos aportados según las asignaturas que figuran como aportaciones menores, incluida la asignatura de Dibujo Técnico y la carga de los contenidos que las asignaturas optativas, colaborando a reforzar de forma significativa los resultados de aprendizaje ENAEE y, en concreto, este sub-resultado.</p> <p>Por consiguiente, habría que sumar a los 37,6 ECTS que aportan las 21 asignaturas los 4,1 ECTS como suma de aportaciones menores que aportan las otras asignaturas indicadas, quedando un total de 41,7 ECTS. Si también sumamos los 0,8ECTS de Dibujo Industrial, tendríamos 42,5ECTS que del total (222ECTS, sin contar los 18ECTS de las optativas), tendríamos en este sub-resultado un 19,14% de ECTS aportados. Comparando esta carga docente con la del otro título que obtiene el Sello EUR-ACE (Exp. nº2502301) de este mismo Centro, podemos observar que tiene 32,8ECTS en el sub-resultado 1.2 alcanzando este sub-resultado de forma completa. Por lo que consideramos que la carga docente en el intervalo 37,6-42,5 ECTS sería también adecuada como para completar este sub-resultado para esta titulación.</p> <p>Con estas observaciones y aclaraciones, justificamos ese margen de mejora que sin duda incrementan los contenidos relacionados en este sub-resultado, justificando un cumplimiento íntegro del Resultado 1. Conocimiento y Comprensión, con la integración completa del sub-resultado 1.2.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	28/05/2019_31/05/2019 (podemos entenderla como atendida y resuelta en los términos establecidos)	El análisis de la carga docente en créditos ECTS realizado con las asignaturas que integran este sub-resultado, justifican una carga adecuada, en comparación con otro título del mismo centro, para el cumplimiento íntegro del Criterio 1. Conocimiento y Comprensión

(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 2: Criterio 8: Resultados de aprendizaje del Seilo.

Incrementar las actividades formativas relacionadas con el sub-resultado de aprendizaje Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas asociado al resultado de ENAEE Comunicación y Trabajo en Equipo en las asignaturas en las que se trabaja.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 2:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
2	Incrementar contenido formativo para trabajar este subresultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo: 7.2. Capacidad para funcionar eficazmente en contextos internacionales , de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas.	<p>Incorporar nuevas actividades en las que se integre de forma completa este sub-resultado de aprendizaje en el plan de estudios. Respecto a lo referenciado en este sub-resultado al contexto internacional ponemos de manifiesto las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A los 4,1 ECTS de las 12 asignaturas indicadas habría de sumarse los 2,25 ECTS que aportan las asignaturas indicadas como aportaciones menores, obteniendo un total de 6,35 ECTS. • Para la obtención el título de Grado, los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero en las condiciones que establece la Universidad de Sevilla (Memoria de Verificación del Título p. 43). Esta acreditación se lleva a cabo por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla y es necesaria entregarla por el estudiante para la expedición del Título. • La política de fomento de capacidades lingüísticas de la Universidad de Sevilla permite el reconocimiento de 3 ECTS por cada nivel de idioma adicional, con un máximo de 6 ECTS. • Desde el curso 2016/17 la Escuela Politécnica Superior ha ido aumentando el número de estudiantes de movilidad, gracias al trabajo realizado por la Subdirectora de Subdirectora de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas en Empresas. • La Junta de Centro de 11/06/2018, en su Orden del Día, punto 8, hace una propuesta de recomendación a los Departamentos con docencia en la EPS para que el material bibliográfico recomendado en las asignaturas de Grado y Máster se publique en lengua inglesa. La propuesta fue aprobada, según consta en la relación de actos y acuerdos correspondiente: https://eps.us/sites/eps/files/Contenido/Estructura/junta-de-centro/actos-acuerdos-2018/RelacionActos%26AcuerdosJC%2011-06-18.pdf. • Actualmente la Junta de Andalucía dispone de un programa de ayudas al alumnado para la obtención de niveles de competencias lingüísticas en una lengua extranjera para el curso 2018/19 (https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/94/1), siendo objeto de esta convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> - La adquisición de la competencia lingüística exigida para la obtención del Título de Grado en un primer idioma extranjero. - La adquisición de la competencia lingüística en un primer idioma extranjero de nivel B2 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. - La adquisición de la competencia en un segundo idioma extranjero de nivel B1 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. <p>Con estas observaciones, además de incrementar los contenidos formativos relacionados en este sub-resultado, se han añadido evidencias para mejorar esta capacidad, justificando que se integra completamente en el Resultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	28/05/2019_31/05/2019 (podemos entenderla como atendida y resuelta en los términos establecidos)	<p>Según la justificación de la acción, pueden consultarse las URL 's que hacen referencia a acciones emprendidas, aumento de carga docente en el sub-resultado según las asignaturas con aportaciones menores (2,25 ECTS pág. 32 Informe Final). Certificación de un nivel B1 para expedición del Título (s/ Memoria de Verificación del Título pág. 43).</p> <p>✓ = X = X</p>

⊗ Bibliografía de los proyectos/profesores de asignaturas.

(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 3: Criterio 9: Soporte Institucional del Título.

Supervisar el cumplimiento del plan de infraestructuras docentes correspondientes a este grado conducentes al nuevo edificio Centro Andalucía Tech – Escuela Politécnica Superior (CATEPS) e inversiones en laboratorios y equipos de laboratorio dedicados a la docencia en el título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 3:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Se ha diseñado un Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal concreto (curso 2021-22)	Desde la Escuela Politécnica Superior, se quiere indicar que las infraestructuras y equipamiento, exclusivamente docentes, permiten desarrollar de manera adecuada el Plan de Estudio del título de "Grado en Ingeniería Mecánica" por la Universidad de Sevilla. Es seguro que, a pesar de todas las deficiencias estructurales existentes, la formación en Ingeniería de los egresados de la EPS está más que asegurada y está contrastada positivamente, tanto por la enorme experiencia de la Escuela Politécnica Superior (más de ciento cincuenta años de historia asociada a la formación de ingenieros de la rama industrial) como por la continua información que nos remiten los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales. Debemos resaltar el notable incremento de equipamiento científico para laboratorios docentes que se ha realizado en los últimos años por medio de presupuestos extraordinarios obtenidos a través de programas de Convergencia Europea y las distintas convocatorias de los Planes Propios de la Universidad (Docencia e Investigación), tanto en Docencia como en Investigación, además de los distintos presupuestos asignados al Centro y a los Departamentos (Ver evidencia INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18 del Informe de Alegaciones). En el Informe de Alegaciones (pág 28-29) se indica que existe un Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal razonable dentro de la urgencia y posibilidades de ejecución aportando evidencias al respecto, desarrollando todas las acciones necesarias para garantizar el traslado de Edificio. En este sentido, el actual Rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro, ha asegurado que la actual EPS se podrá trasladar a las modernas instalaciones del Centro CATEPS para el curso 2021-2022, estableciendo así un horizonte temporal razonable que establece la DEVA en dicha recomendación. Aunque la EPS tiene previsto el traslado a la nueva sede para el curso 2021-22, la revisión y el control sobre el estado de las infraestructuras del edificio actual son permanentes para garantizar el buen desarrollo de la labor docente. De hecho, en el Criterio 8 "Resultados del Aprendizaje del Sello Internacional de Calidad", la propia Comisión de Acreditación del Sello establece que "Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado". Los gestores del título de la Escuela Politécnica Superior mantienen un permanente requerimiento del cumplimiento de los plazos acordados, exigencia a los responsables de la Universidad de Sevilla, para la ejecución de este proyecto que une objetivos y viabilidad de la Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Esta prescripción se considera atendida en los términos establecidos, y como actuación de mantenimiento, está en continuo despliegue por los gestores del título.	Director	28/05/2019-30/09/2022	X Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Presupuesto anual según evidencia INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18)

(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Recomendación 1: Criterio 1. Organización y desarrollo.

Se ha diseñado un sistema de planificación de las acciones de mejora del título, así como un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo, se recomienda realizar un seguimiento del funcionamiento del sistema en los siguientes cursos académicos para verificar si permite una mejora real en el título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la Recomendación 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Se realiza el seguimiento anualmete y se seguirá haciendo según marca el SGCT-US _v5	<p>En el actual Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla (http://at.us.es/versiones-sgc#v5), y como consecuencia del Autoinforme elaborado por la Comisión de Calidad del Centro, surge el Plan de Mejora, que debe ser aprobado en Junta de Centro.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US) velará para que los planes de mejora aprobados por los Centros se ajusten a los requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia Universidad.</p> <p>Asimismo, podrá proponer la realización de actuaciones generales, organizativas y económicas, con el objetivo de optimizar la ejecución de los planes de mejora de todos los títulos de la Universidad de Sevilla y potenciar los resultados previstos.</p> <p>Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad delegada del Consejo de Gobierno estudiará, asesorará y realizará el seguimiento de las actividades que se emprendan respecto de los Planes de Mejora en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Además, establecerá las bases y resolverá las convocatorias de las distintas acciones contenidas en los planes de mejora de la calidad de la docencia aprobados por el Consejo de Gobierno.</p> <p>El Director del Centro será el responsable de impulsar la ejecución de las diferentes acciones de mejora incluidas en el Plan de Mejora del título. Para ello, utilizará el módulo correspondiente de la herramienta del SGCT con la aplicación LOGROS.</p> <p>La Comisión de Calidad del Centro hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora e incorporará los resultados de dicho seguimiento a su Autoinforme, proponiendo acciones de mejora para subsanar, en su caso, las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución según el procedimiento establecido en el Cap. VI del SGCT-US_v5. La elaboración del correspondiente Autoinforme por parte de la Comisión de Calidad del Centro inicia de nuevo el proceso estableciéndose así un proceso de mejora continua curso tras curso.</p> <p>La estructura del informe donde se recoge la planificación de las acciones de mejora es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones pueden desplegarse en respuesta a Recomendaciones o fruto del Análisis Interno llevado a cabo en el Autoinforme/Seguimiento/Renovación de la Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> a) Número; b) Origen; c) Tipo; d) Año; g) Criterio; h) Acción nº; i) Fecha automática; j) Descripción de la acción de mejora; k) Justificación; l) Responsable; m) Finalizada (SI/NO); n) Fecha inicio prevista; ñ) Fecha fin prevista; o) Fecha cierre; p) URL evidencia; q) Indicadores; r) Observaciones - Permite incluir archivos de evidencias por cada una de las acciones llevadas a cabo. <p>La aplicación corporativa LOGROS en la Universidad de Sevilla permite llevar la planificación y el seguimiento, junto con los resultados de las mejoras llevadas a cabo con los indicadores asociados.</p> <p>Como evidencias, se adjunta:</p> <p>La explicación de cómo se despliega la elaboración del Plan de Mejora, contemplado en el SGCT V5, se puede consultar en el enlace que se adjunta: http://at.us.es/versiones-sgc#v5.</p> <p>Actualmente, contamos con los informes cerrados del seguimiento del Plan de Mejora 2015/16 - Conv. 2016/17, seguimiento del Plan de Mejora 2016/17 - Conv. 2017/18, seguimiento del Plan de Mejora 17/18-Conv. 18/19 y el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora por la DEVA de fecha 8 de abril de 2019.</p> <p>Además del detalle en actuaciones llevadas a cabo, se ha presentado una completa recopilación de ficheros donde se recogen evidencias del despliegue de todas las acciones emprendidas y que la DEVA, ha considerado en su amplia mayoría como resueltas y todas actualmente atendidas en el momento de obtención del Sello EUR-</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	Resuelta	Acción realizada. Ver Planes de Mejora y evidencia de las acciones.

(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Recomendación 2: Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

Poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos del título, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria verífica del título. Así mismo, deben ser revisados los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos del título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la Recomendación 2:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Realizar reuniones con los responsables de las asignaturas con TASAS de ÉXITO inferior al 50%. Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos".	<p>Se han realizado las siguientes acciones encaminadas a corregir los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y se seguirá en el 2018-19. - En dichas reuniones se ha pedido información para la mejora de cursos siguientes y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. A cada Director de Departamento y su correspondiente Representante del Director en Junta de Centro, se le envía un dossier para que analicen los resultados relacionados con indicadores del Procedimiento 1 del SGCT-US_v5 (Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico-SGCT-US_v5). - Mediante el desarrollo de estas acciones de mejora, contempladas en los Planes de Mejora 2016/17 y 2017/18, se va consiguiendo un aumento en los indicadores asociados del Procedimiento P1: Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico. - Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda. <p>Se adjunta URL donde se puede consultar resultados obtenidos en valores globales de la titulación, pero, se adjuntan ficheros donde el análisis es por asignatura del primer curso, con más detalle y pormenorizado: http://www.us.es/estudios/grados/plan_202?p=6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos". Se han revisado los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del título. En próxima Junta de Centro se informará según el oficio recibido del Vicerrectorado de Ordenación Académica (evidencia aportada Criterio 1-Nº3/ Recomendación 12 en Informe de Alegaciones-) y se enviará a los Dptos. para su consideración en la redacción de los Programas y Proyectos Docentes, en especial en el apartado "Sistemas y Criterios de Evaluación" - Dar difusión a los dos documentos anteriores mediante charlas informativas en el Plan de Acogida y publicación en la página web de la Escuela: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se habilita un enlace por cada materia en el horario establecido del Curso 0 para el Plan de Acogida: https://eps.us.es/docencia/plan-de-acogida-de-alumnos-de-nuevo-ingreso-en-la-eps 2. Se establecerá un vínculo en la web del título que contenga este material: "Conocimientos Previos Necesarios y Guía de Orientación Curricular" y que se su enlace se denomina: "Empezar y Continuar la Carrera con Buen Pie": https://eps.us.es/docencia/titulaciones-oficiales-de-grado-en-ingenieria/grado-en-ingenieria-mecanica Además del detalle en actuaciones llevadas a cabo, se ha presentado una completa recopilación de ficheros donde se recogen evidencias del despliegue de estas acciones y que la DEVA, ha considerado como adecuadas. Con la obtención de los datos para el curso 2018-19, se esperan alcanzar mejoras de los resultados indicados en dicho procedimiento según las acciones desarrolladas. 	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	01/06/2019_15/12/2020	Los indicadores del Procedimiento Evaluación y Mejor del Rendimiento Académico (P1) - URL descrita en la acción - Evidencias aportadas según Informe de Alegaciones.



(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 1: Criterio 8: Resultados de aprendizaje del Sello.

Incrementar los contenidos relacionados con el sub-resultado Conocimiento y comprensión de las disciplinas de ingeniería propias de su especialidad, en el nivel necesario para adquirir el resto de competencias del título, incluyendo nociones de los últimos adelantos asociado al resultado de ENAEE Conocimiento y Comprensión en las asignaturas del plan de estudios en las que se trabaja.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Analizar la carga ECTS para justificar la integración completa del sub-resultado 1. Conocimiento y Comprensión: 1.2.- Conocimiento y comprensión de las disciplinas de ingeniería propias de su especialidad, en el nivel necesario para adquirir el resto de competencias del título, incluyendo nociones de los últimos adelantos.	<p>En este sub-resultado están contenidas todas las asignaturas específicas del título, excepto Dibujo Industrial. Si tenemos en cuenta que la asignatura de Dibujo Industrial figura como aportación menor en otros sub-resultados, tendríamos una aportación de hasta un máximo de 0,8 ECTS, los cuales se aportan a este sub-apartado. Por lo que se incrementarían los contenidos relacionados en este sub-resultado.</p> <p>En el Informe de Autoevaluación, en la página 13, se indica que "de los 240 ECTS que tiene el título no se ha tenido en cuenta en la Tabla 2G las asignaturas optativas con un total de 18 ECTS". Esos créditos se corresponden con tres asignaturas optativas que todos los estudiantes deben cursar, y de forma obligatoria dos asignaturas optativas consideradas como Optativas Específicas. Se considera que el "margen de mejora" se alcanza con los créditos aportados según las asignaturas que figuran como aportaciones menores, incluida la asignatura de Dibujo Técnico y la carga de los contenidos que las asignaturas optativas, colaborando a reforzar de forma significativa los resultados de aprendizaje ENAEE y, en concreto, este sub-resultado.</p> <p>Por consiguiente, habría que sumar a los 37,6 ECTS que aportan las 21 asignaturas los 4,1 ECTS como suma de aportaciones menores que aportan las otras asignaturas indicadas, quedando un total de 41,7 ECTS. Si también sumamos los 0,8ECTS de Dibujo Industrial, tendríamos 42,5ECTS que del total (222ECTS, sin contar los 18ECTS de las optativas), tendríamos en este sub-resultado un 19,14% de ECTS aportados. Comparando esta carga docente con la del otro título que obtiene el Sello EUR-ACE (Exp. nº2502301) de este mismo Centro, podemos observar que tiene 32,8ECTS en el sub-resultado 1.2 alcanzando este sub-resultado de forma completa. Por lo que consideramos que la carga docente en el Intervalo 37,6-42,5 ECTS sería también adecuada como para completar este sub-resultado para esta titulación.</p> <p>Con estas observaciones y aclaraciones, justificamos ese margen de mejora que sin duda incrementan los contenidos relacionados en este sub-resultado, justificando un cumplimiento íntegro del Resultado 1. Conocimiento y Comprensión, con la integración completa del sub-resultado 1.2.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	28/05/2019_31/05/2019 (podemos entenderla como atendida y resuelta en los términos establecidos)	El análisis de la carga docente en créditos ECTS realizado con las asignaturas que integran este sub-resultado, justifican una carga adecuada, en comparación con otro título del mismo centro, para el cumplimiento íntegro del Criterio 1. Conocimiento y Comprensión



(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRUADO O GRUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 2: Criterio 8: Resultados de aprendizaje del Sello.

Incrementar las actividades formativas relacionadas con el sub-resultado de aprendizaje Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas asociado al resultado de ENAEE Comunicación y Trabajo en Equipo en las asignaturas en las que se trabaja.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 2:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Incrementar contenido formativo para trabajar este subresultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo: 7.2. Capacidad para funcionar eficazmente en contextos internacionales , de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas.	<p>Incorporar nuevas actividades en las que se integre de forma completa este sub-resultado de aprendizaje en el plan de estudios. Respecto a lo referenciado en este sub-resultado al contexto internacional ponemos de manifiesto las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A los 4,1 ECTS de las 12 asignaturas indicadas habría de sumarse los 2,25 ECTS que aportan las asignaturas indicadas como aportaciones menores, obteniendo un total de 6,35 ECTS. • Para la obtención el título de Grado, los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero en las condiciones que establece la Universidad de Sevilla (Memoria de Verificación del Título p. 43). Esta acreditación se lleva a cabo por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla y es necesaria entregarla por el estudiante para la expedición del Título. • La política de fomento de capacidades lingüísticas de la Universidad de Sevilla permite el reconocimiento de 3 ECTS por cada nivel de idioma adicional, con un máximo de 6 ECTS. • Desde el curso 2016/17 la Escuela Politécnica Superior ha ido aumentando el número de estudiantes de movilidad, gracias al trabajo realizado por la Subdirectora de Subdirectora de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas en Empresas. • La Junta de Centro de 11/06/2018, en su Orden del Día, punto 8, hace una propuesta de recomendación a los Departamentos con docencia en la EPS para que el material bibliográfico recomendado en las asignaturas de Grado y Máster se publique en lengua inglesa. La propuesta fue aprobada, según consta en la relación de actos y acuerdos correspondiente: https://eps.us.es/sites/eps/files/Contenido/Estructura/junta-de-centro/actos-acuerdos-2018/RelacionActos%26AcuerdosJC%2011-06-18.pdf. • Actualmente la Junta de Andalucía dispone de un programa de ayudas al alumnado para la obtención de niveles de competencias lingüísticas en una lengua extranjera para el curso 2018/19 (https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/94/1), siendo objeto de esta convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> - La adquisición de la competencia lingüística exigida para la obtención del Título de Grado en un primer idioma extranjero. - La adquisición de la competencia lingüística en un primer idioma extranjero de nivel B2 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. - La adquisición de la competencia en un segundo idioma extranjero de nivel B1 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. <p>Con estas observaciones, además de incrementar los contenidos formativos relacionados en este sub-resultado, se han añadido evidencias para mejorar esta capacidad, justificando que se integra completamente en el Resultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	28/05/2019_31/05/2019 (podemos entenderla como atendida y resuelta en los términos establecidos)	Según la justificación de la acción, pueden consultarse las URL 's que hacen referencia a acciones emprendidas, aumento de carga docente en el sub-resultado según las asignaturas con aportaciones menores (2,25 ECTS pág. 32 Informe Final). Certificación de un nivel B1 para expedición del Título (s/ Memoria de Verificación del Título pág. 43).



(Para las dos modalidades de evaluación) PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 3: Criterio 9: Soporte Institucional del Título.

Supervisar el cumplimiento del plan de infraestructuras docentes correspondientes a este grado conducentes al nuevo edificio Centro Andalucía Tech – Escuela Politécnica Superior (CATEPS) e inversiones en laboratorios y equipos de laboratorio dedicados a la docencia en el título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 3:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Se ha diseñado un Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal concreto (curso 2021-22)	Desde la Escuela Politécnica Superior, se quiere indicar que las infraestructuras y equipamiento, exclusivamente docentes, permiten desarrollar de manera adecuada el Plan de Estudio del título de "Grado en Ingeniería Mecánica" por la Universidad de Sevilla. Es seguro que, a pesar de todas las deficiencias estructurales existentes, la formación en ingeniería de los egresados de la EPS está más que asegurada y está contrastada positivamente, tanto por la enorme experiencia de la Escuela Politécnica Superior (más de ciento cincuenta años de historia asociada a la formación de ingenieros de la rama industrial) como por la continua información que nos remiten los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales. Debemos resaltar el notable incremento de equipamiento científico para laboratorios docentes que se ha realizado en los últimos años por medio de presupuestos extraordinarios obtenidos a través de programas de Convergencia Europea y las distintas convocatorias de los Planes Propios de la Universidad (Docencia e Investigación), tanto en Docencia como en Investigación, además de los distintos presupuestos asignados al Centro y a los Departamentos (Ver evidencia INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18 del Informe de Alegaciones). En el Informe de Alegaciones (pág 28-29) se indica que existe un Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal razonable dentro de la urgencia y posibilidades de ejecución aportando evidencias al respecto, desarrollando todas las acciones necesarias para garantizar el traslado de Edificio. En este sentido, el actual Rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro, ha asegurado que la actual EPS se podrá trasladar a las modernas instalaciones del Centro CATEPS para el curso 2021-2022, estableciendo así un horizonte temporal razonable que establece la DEVA en dicha recomendación. Aunque la EPS tiene previsto el traslado a la nueva sede para el curso 2021-22, la revisión y el control sobre el estado de las infraestructuras del edificio actual son permanentes para garantizar el buen desarrollo de la labor docente. De hecho, en el Criterio 8 "Resultados del Aprendizaje del Sello Internacional de Calidad", la propia Comisión de Acreditación del Sello establece que "Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado". Los gestores del título de la Escuela Politécnica Superior mantienen un permanente requerimiento del cumplimiento de los plazos acordados, exigencia a los responsables de la Universidad de Sevilla, para la ejecución de este proyecto que une objetivos y viabilidad de la Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Esta prescripción se considera atendida en los términos establecidos, y como actuación de mantenimiento, está en continuo despliegue por los gestores del título.	Director	28/05/2019-30/09/2022	Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Presupuesto anual según evidencia INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18)



(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Recomendación 1: Criterio 1. Organización y desarrollo.
Se ha diseñado un sistema de planificación de las acciones de mejora del título, así como un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo, se recomienda realizar un seguimiento del funcionamiento del sistema en los siguientes cursos académicos para verificar si permite una mejora real en el título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la Recomendación 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Se realiza el seguimiento anual y se seguirá haciendo según marca el SGCT-US_v5	<p>En el actual Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla (http://at.us.es/versiones-sgc#v5), y como consecuencia del Autoinforme elaborado por la Comisión de Calidad del Centro, surge el Plan de Mejora, que debe ser aprobado en Junta de Centro. La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US) velará para que los planes de mejora aprobados por los Centros se ajusten a los requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia Universidad. Asimismo, podrá proponer la realización de actuaciones generales, organizativas y económicas, con el objetivo de optimizar la ejecución de los planes de mejora de todos los títulos de la Universidad de Sevilla y potenciar los resultados previstos.</p> <p>Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad delegada del Consejo de Gobierno estudiará, asesorará y realizará el seguimiento de las actividades que se emprendan respecto de los Planes de Mejora en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Además, establecerá las bases y resolverá las convocatorias de las distintas acciones contenidas en los planes de mejora de la calidad de la docencia aprobados por el Consejo de Gobierno. El Director del Centro será el responsable de impulsar la ejecución de las diferentes acciones de mejora incluidas en el Plan de Mejora del título. Para ello, utilizará el módulo correspondiente de la herramienta del SGCT con la aplicación LOGROS.</p> <p>La Comisión de Calidad del Centro hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora e incorporará los resultados de dicho seguimiento a su Autoinforme, proponiendo acciones de mejora para subsanar, en su caso, las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución según el procedimiento establecido en el Cap. VI del SGCT-US_v5. La elaboración del correspondiente Autoinforme por parte de la Comisión de Calidad del Centro inicia de nuevo el proceso estableciéndose así un proceso de mejora continua curso tras curso.</p> <p>La estructura del informe donde se recoge la planificación de las acciones de mejora es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones pueden desplegarse en respuesta a Recomendaciones o fruto del Análisis Interno llevado a cabo en el Autoinforme/Seguimiento/Renovación de la Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> a) Número; b) Origen; c) Tipo; d) Año; g) Criterio; h) Acción nº; i) Fecha automática; j) Descripción de la acción de mejora; k) Justificación; l) Responsable; m) Finalizada (SI/NO); n) Fecha inicio prevista; ñ) Fecha fin prevista; o) Fecha cierre; p) URL evidencia; q) Indicadores; r) Observaciones - Permite incluir archivos de evidencias por cada una de las acciones llevadas a cabo. <p>La aplicación corporativa LOGROS en la Universidad de Sevilla permite llevar la planificación y el seguimiento, junto con los resultados de las mejoras llevadas a cabo con los indicadores asociados.</p> <p>Como evidencias, se adjunta: La explicación de cómo se despliega la elaboración del Plan de Mejora, contemplado en el SGCT V5, se puede consultar en el enlace que se adjunta: http://at.us.es/versiones-sgc#v5.</p> <p>Actualmente, contamos con los Informes cerrados del seguimiento del Plan de Mejora 2015/16 - Conv. 2016/17, seguimiento del Plan de Mejora 2016/17 - Conv. 2017/18, seguimiento del Plan de Mejora 17/18-Conv. 18/19 y el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora por la DEVA de fecha 8 de abril de 2019.</p> <p>Además del detalle en actuaciones llevadas a cabo, se ha presentado una completa recopilación de ficheros donde se recogen evidencias del despliegue de todas las acciones emprendidas y que la DEVA, ha considerado en su amplia mayoría como resueltas y todas actualmente atendidas en el momento de obtención del Sello EUR-</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	Resuelta	Acción realizada. Ver Planes de Mejora y evidencia de las acciones.

(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Recomendación 2: Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

Poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos del título, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria verifica del título. Así mismo, deben ser revisados los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos del título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la Recomendación 2:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Realizar reuniones con los responsables de las asignaturas con TASAS de ÉXITO inferior al 50%. Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos".	<p>Se han realizado las siguientes acciones encaminadas a corregir los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y se seguirá en el 2018-19. - En dichas reuniones se ha pedido información para la mejora de cursos siguientes y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. A cada Director de Departamento y su correspondiente Representante del Director en Junta de Centro, se le envía un dossier para que analicen los resultados relacionados con indicadores del Procedimiento 1 del SGCT-US_v5 (Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico-SGCT-US_v5). - Mediante el desarrollo de estas acciones de mejora, contempladas en los Planes de Mejora 2016/17 y 2017/18, se va consiguiendo un aumento en los indicadores asociados del Procedimiento P1: Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico. - Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda. <p>Se adjunta URL donde se puede consultar resultados obtenidos en valores globales de la titulación, pero, se adjuntan ficheros donde el análisis es por asignatura del primer curso, con más detalle y pormenorizado: http://www.us.es/estudios/grados/plan_202?p=6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos". Se han revisado los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del título. En próxima Junta de Centro se informará según el oficio recibido del Vicerrectorado de Ordenación Académica (evidencia aportada Criterio 1-Nº3/ Recomendación 12 en Informe de Alegaciones-) y se enviará a los Dptos. para su consideración en la redacción de los Programas y Proyectos Docentes, en especial en el apartado "Sistemas y Criterios de Evaluación" - Dar difusión a los dos documentos anteriores mediante charlas informativas en el Plan de Acogida y publicación en la página web de la Escuela: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se habilita un enlace por cada materia en el horario establecido del Curso 0 para el Plan de Acogida: https://eps.us.es/docencia/plan-de-acogida-de-alumnos-de-nuevo-ingreso-en-la-eps 2. Se establecerá un vínculo en la web del título que contenga este material: "Conocimientos Previos Necesarios y Guía de Orientación Curricular" y que se su enlace se denomina: "Empezar y Continuar la Carrera con Buen Pie": https://eps.us.es/docencia/titulaciones-oficiales-de-grado-en-ingenieria/grado-en-ingenieria-mecanica <p>Además del detalle en actuaciones llevadas a cabo, se ha presentado una completa recopilación de ficheros donde se recogen evidencias del despliegue de estas acciones y que la DEVA, ha considerado como adecuadas. Con la obtención de los datos para el curso 2018-19, se esperan alcanzar mejoras de los resultados indicados en dicho procedimiento según las acciones desarrolladas.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	01/06/2019_15/12/2020	Los indicadores del Procedimiento Evaluación y Mejor del Rendimiento Académico (P1) - URL descrita en la acción - Evidencias aportadas según Informe de Alegaciones.



(Para las dos modalidades de evaluación)	PLAN DE ACTUACIÓN
Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA	

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Prescripción 1: Criterio 8: Resultados de aprendizaje del Sello. Incrementar las actividades formativas relacionadas con el sub-resultado de aprendizaje Capacidad para funcionar eficazmente en contextos nacionales e internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas asociado al resultado de ENAEE Comunicación y Trabajo en Equipo en las asignaturas en las que se trabaja.
--

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Incrementar el contenido formativo para trabajar este subresultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo: 7.2. Capacidad para funcionar eficazmente en contextos internacionales, de forma individual y en equipo y cooperar tanto con ingenieros como con personas de otras disciplinas.	<p>Incorporar nuevas actividades en las que se integre de forma completa este sub-resultado de aprendizaje en el plan de estudios. Respecto a lo referenciado en este sub-resultado al contexto internacional ponemos de manifiesto las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A los 4,25 ECTS de las 11 asignaturas indicadas habría de sumarse los 1,8 ECTS que aportan las asignaturas indicadas como aportaciones menores, obteniendo un total de 6,05 ECTS. Para la obtención el título de Grado, los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero en las condiciones que establece la Universidad de Sevilla (Memoria de Verificación del Título p. 45). Esta acreditación se lleva a cabo por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla y es necesaria entregarla por el estudiante para la expedición del Título. La política de fomento de capacidades lingüísticas de la Universidad de Sevilla permite el reconocimiento de 3 ECTS por cada nivel de idioma adicional, con un máximo de 6 ECTS. Desde el curso 2016/17 la Escuela Politécnica Superior ha ido aumentando el número de estudiantes de movilidad, gracias al trabajo realizado por la Subdirectora de Subdirectora de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas en Empresas. La Junta de Centro de 11/06/2018, en su Orden del Día, punto 8, hizo una propuesta de recomendación a los Departamentos con docencia en la EPS para que el material bibliográfico recomendado en las asignaturas de Grado y Máster se publique en lengua inglesa. La propuesta fue aprobada, según consta en la relación de actos y acuerdos correspondiente: https://eps.us.es/sites/eps/files/Contenido/Estructura/junta-de-centro/actos-acuerdos-2018/RelacionActos%26AcuerdosJC%2011-06-18.pdf. Actualmente la Junta de Andalucía dispone de un programa de ayudas al alumnado para la obtención de niveles de competencias lingüísticas en una lengua extranjera para el curso 2018/19 (https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/94/1), siendo objeto de esta convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> La adquisición de la competencia lingüística exigida para la obtención del Título de Grado en un primer idioma extranjero. La adquisición de la competencia lingüística en un primer idioma extranjero de nivel B2 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. La adquisición de la competencia en un segundo idioma extranjero de nivel B1 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de Grado. <p>Con estas observaciones, además de incrementar los contenidos formativos relacionados en este sub-resultado, se han añadido evidencias para mejorar esta capacidad, justificando que se integra completamente en el Resultado 7. Comunicación y Trabajo en Equipo.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	28/05/2019_31/05/2019 (podemos entenderla como atendida y resuelta en los términos establecidos)	Según la justificación de la acción, pueden consultarse las URL's que hacen referencia a acciones emprendidas, aumento de carga docente en el sub-resultado según las asignaturas con aportaciones menores (2,25 ECTS pág. 32 Informe Final). Certificación de un nivel B1 para expedición del Título (s/ Memoria de Verificación del Título pág. 43).

(Para las dos modalidades de evaluación)

PLAN DE ACTUACIÓN

Título: GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Universidad: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANÁLISIS DE PRESCRIPCIONES

Recomendación 1: Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

Poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos del título, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria verifica del título. Así mismo, deben ser revisados los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos del título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la recomendación 1:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Realizar reuniones con los responsables de las asignaturas con TASAS de ÉXITO inferior al 50%. Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos".	<p>Se han realizado las siguientes acciones encaminadas a corregir los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y se seguirá en el 2018-19. - En dichas reuniones se ha pedido información para la mejora de cursos siguientes y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. A cada Director de Departamento y su correspondiente Representante del Director en Junta de Centro, se le envía un dossier para que analicen los resultados relacionados con indicadores del Procedimiento 1 del SGCT-US_V5 (Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico-SGCT-US_V5). - Mediante el desarrollo de estas acciones de mejora, contempladas en los Planes de Mejora 2016/17 y 2017/18, se va consiguiendo un aumento en los indicadores asociados del Procedimiento P1: Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico. - Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda. <p>Se adjunta URL donde se puede consultar resultados obtenidos en valores globales de la titulación, pero, se adjuntan ficheros donde el análisis es por asignatura del primer curso, con más detalle y pormenorizado: http://www.us.es/estudios/grados/plan_2077p=6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un curso de nivelación (Curso 0) con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos". Se han revisado los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del título. En próxima Junta de Centro se informará según el oficio recibido del Vicerrectorado de Ordenación Académica (evidencia aportada Criterio 1-Nº2/ Recomendación 1.2 en Informe de Alegaciones-) y se enviará a los Dptos. para su consideración en la redacción de los Programas y Proyectos Docentes, en especial en el apartado "Sistemas Criterios de Evaluación" - Dar difusión a los dos documentos anteriores mediante charlas informativas en el Plan de Acogida y publicación en la página web de la Escuela: <p>1. Se habilita un enlace por cada materia en el horario establecido del Curso 0 para el Plan de Acogida: https://eps.us.es/docencia/plan-de-acogida-de-alumnos-de-nuevo-ingreso-en-la-eps</p> <p>2. Se establecerá un vínculo en la web del título que contenga este material: "Conocimientos Previos Necesarios y Guía de Orientación Curricular" y que se su enlace se denomina: "Empezar y Continuar la Carrera con Buen Pie": https://eps.us.es/docencia/titulaciones-oficiales-de-grado-en-ingenieria/grado-en-ingenieria-en-diseño-industrial-y</p> <p>Además del detalle en actuaciones llevadas a cabo, se ha presentado una completa recopilación de ficheros donde se recogen evidencias del despliegue de estas acciones y que la DEVA, ha considerado como adecuadas. Con la obtención de los datos para el curso 2018-19, se esperan alcanzar mejoras de los resultados indicados en dicho procedimiento según las acciones desarrolladas.</p>	Subdirector de Calidad e Innovación Docente	01/06/2019_15/12/2020	Los indicadores del Procedimiento Evaluación y Mejor del Rendimiento Académico (P1) - URL descrita en la acción - Evidencias aportadas según Informe de Alegaciones.

Recomendación 2: Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Se recomienda realizar un plan de mejora, acompañado de un plan de seguimiento, que permita verificar año a año el cumplimiento efectivo asumido por la Universidad de Sevilla, para la solución a los problemas relacionados con las infraestructuras de este título.

Acciones diseñadas para el cumplimiento de la Recomendación 2:

Nº	Descripción Acción	Justificación de la acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1	Se ha diseñado el Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal concreto (curso 2021-22)	<p>Desde la Escuela Politécnica Superior, se quiere indicar que las infraestructuras y equipamiento, exclusivamente docentes, permiten desarrollar de manera adecuada el Plan de Estudio del título de "Grado en Ingeniería Diseño Industrial y Desarrollo del Producto" por la Universidad de Sevilla. Es seguro que, a pesar de todas las deficiencias estructurales existentes, la formación en Ingeniería de los egresados de la EPS está más que asegurada y está contrastada positivamente, tanto por la enorme experiencia de la Escuela Politécnica Superior (más de ciento cincuenta años de historia asociada a la formación de ingenieros de la rama industrial) como por la continua información que nos remiten los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos Industriales. Debemos resaltar el notable incremento de equipamiento científico para laboratorios docentes que se ha realizado en los últimos años por medio de presupuestos extraordinarios obtenidos a través de programas de Convergencia Europea y las distintas convocatorias de los Planes Propios de la Universidad (Docencia e Investigación), tanto en Docencia como en Investigación, además de los distintos presupuestos asignados al Centro y a los Departamentos (Ver evidencia INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18 del Informe de Alegaciones). En el Informe de Alegaciones (pág 28-29) se indica que existe un Plan de Mejora realista y con un horizonte temporal razonable dentro de la urgencia y posibilidades de ejecución aportando evidencias al respecto, desarrollando todas las acciones necesarias para garantizar el traslado de Edificio. En este sentido, el actual Rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro, ha asegurado que la actual EPS se podrá trasladar a las modernas instalaciones del Centro CATEPS para el curso 2021-2022, estableciendo así un horizonte temporal razonable que establece la DEVA en dicha recomendación. Aunque la EPS tiene previsto el traslado a la nueva sede para el curso 2021-22, la revisión y el control sobre el estado de las infraestructuras del edificio actual son permanentes para garantizar el buen desarrollo de la labor docente. De hecho, en el Criterio 6 "Resultados del Aprendizaje del Salto Internacional de Calidad", la propia Comisión de Acreditación del Salto establece que "Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Salto en el ámbito del título evaluado". Los gestores del título de la Escuela Politécnica Superior mantienen un permanente requerimiento del cumplimiento de los planes acordados, exigencia a los responsables de la Universidad de Sevilla, para la ejecución de este proyecto que une objetivos y viabilidad de la Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro Atech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Esta recomendación se considera atendida en los términos establecidos, y como actuación de mantenimiento, está en continuo despliegue por los gestores del título.</p>	Director	28/05/2019-30/09/2022	Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro Atech Escuela Politécnica Superior (CATEPS), Presupuesto anual según evidencia INFRAESTRUCTURAS EPS 2016-18)